

DR. WALTER MARTINEZ VELA

ABOGADO

C.A.Q. 1141 - Casillero Judicial 244

Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o. Piso Of. 701

Teléfonos: 552550 - 502184 P. O. Box 17-07-9528 Fax: (593-2) 502184

Quito - Ecuador

68

8411

54216
Fco ✓

23.09.98

Quito, a 22 de Septiembre de 1998 / 1430
Of. ENTRATEMP-AL-98 No. 012

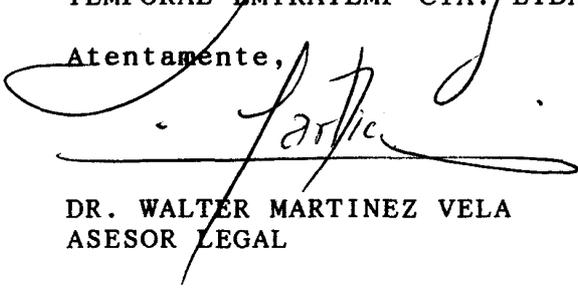
Archivo
28-09-98

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
QUITO.

De nuestra consideración :

Adjunto sírvase encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL ENTRATEMP CIA. LTDA."

Atentamente,



DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

INGRESADO AL SISTEMA

28.9.98
1500


Superintendencia de
Compañías
22 SET. 1998
Documentación y Archivo

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

A U T O R I Z A C I O N

Q U E O T O R G A

NANCY LOPEZ DE ROBALINO

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora - NANCY LOPEZ DE ROBALINO.- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que a continuación transcribo " SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, dígnese insertar una de la cual conste la autorización para Cesión de Participaciones de la compañía " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL INTRATEMP CIA. LTDA. ", - contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora NANCY LOPEZ -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

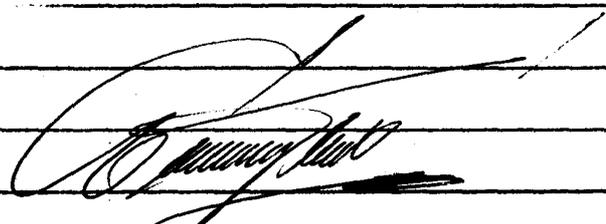
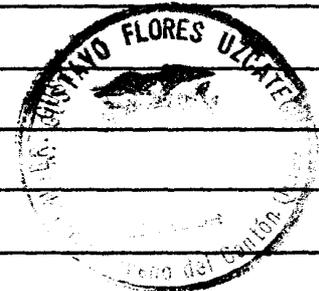
1 DE ROBALINO .- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad y
2 domiciliada en esta ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- UNO) Me
3 diante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito,
4 el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el señor Gustavo Roba-
5 lino Yépez, compareció en calidad de cedente de tres mil trecientas parti-
6 cipaciones en la compañía " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL INTRATEMP CIA. -
7 LTDA. ", de conformidad a lo resuelto en Junta General Extraordinaria y
8 Universal de socios celebrada el diez y seis de enero de mil novecientos
9 noventa y ocho, a favor de Blanca Calderón y otros, en las cantidades
10 expresadas en las señaladas actas y escritura .- DOS) En dicha escritura
11 se omitió la comparecencia y autorización para la cesión de las partici-
12 paciones de la cónyuge del cedente .- AUTORIZACION .- En esta oportunidad
13 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo ciento ochenta y uno
14 reformado del Código Civil, la señora Nancy López de Robalino cónyuge
15 del señor Gustavo Robalino, otorga y ratifica su autorización para la
16 cesión de participaciones expresada en los antecedentes de esta escritu-
17 ra .- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
18 tilo para la plena validez de esta escritura .- f) Doctor Walter Martí-
19 nez Vela, Abogado con matrícula Profesional número once cuarenta y uno
20 del Colegio de Abogados de Quito .- " HASTA AQUI LA MINUTA, que queda -
21 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a
22 la compareciente por mi el Notario se ratifica en todas sus partes y fir-
23 ma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

24
25
26 X Nancy de Robalino

27 (Firmado) El Notario Noveno Señor Doctor GUSTAVO FLO-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 RES UZCATEGUI.-

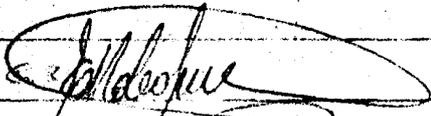
2	
3	
4	
5	Se otorgó ante mi,
6	y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
7	en QUITO, a catorce de septiembre de mil novecientos noven-
8	ta y ocho.-
9	
10	
11	
12	DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
13	NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 soltera, en calidad de cesionarios de las participaciones .- Los compare
2 cientes son ecuatorianos; mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad
3 de Quito, excepto la señora BLANCA E. CALDERON C., y la señorita MILDRED
4 A. OVIEDO B., que tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil .- Legal
5 mente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me piden que eleve a es
6 critura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo .- " SENOR NOTARIO .- En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese
7 insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compa
8 ñía " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL ENTRATEMP CIA. LTDA. " contenida en las
9 siguientes cláusulas .- PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Comparecen al otor
10 gamiento de la presente escritura los señores: GUSTAVO ROBALINO YEPEZ, -
11 casado, en su calidad de Gerente General de la compañía " EMPRESA DE TRA
12 BAJO TEMPORAL ENTRATEMP CIA. LTDA.", como se demuestra con la copia cer
13 tificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y,
14 en calidad de cedente de sus participaciones; y los señores BLANCA E. -
15 CALDERON C., casada, MARIA DE L. GUZMAN P., casada, ELIZABETH MEDINA V.
16 casada, DAVID NELSON L., casado, MILDRED A. OVIEDO B., soltera, JUAN CAR
17 LOS ROBALINO L., casado, y MARIA M. YCAZA D., soltera, en calidad de ce
18 sionarios de las participaciones .- Los comparecientes son ecuatorianos,
19 mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Quito, excepto, la se
20 ñora BLANCA E. CALDERON C., y la señorita MILDRED A. OVIEDO B., que tie
21 nen su domicilio en la ciudad de Guayaquil, .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-
22 La compañía " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL ENTRATEMP CIA. LTDA. " se cons
23 tituyó mediante escritura pública celebrada el día y seis de Mayo de
24 mil novecientos noventa y siete, ante la Notaria Novena del cantón Quito,
25 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis
26 de Julio de mil novecientos noventa y siete .- TERCERA .- CESION DE PAR
27 TICIPACIONES .- Los comparecientes expresan que es su voluntad, por sus
28

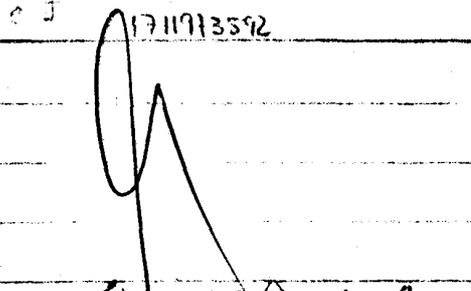
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

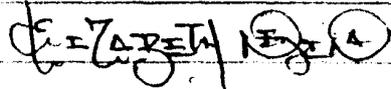
1 propios derechos, elevar a escritura pública el Acta de la Junta Universal
2 de socios de la compañía " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL INTIMATEMP CIA. LTDA.
3 celebrada el día diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y ocho,
4 que se adjunta como documento habilitante .- Usted señor Notario se ser-
5 virá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de ésta
6 escritura .- f) Doctor Walter Martínez Vela, Abogado con matrícula Pro-
7 fessional número once cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Quito .-
8 " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
10 ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo
11 lo cual doy fe .-

14 
15
16 C.I. 170105198-4

17 
18
19 C.I. 091302733-1

20 L.G. 
21
22 C.J. 17111913592

23 
24
25
26
27 D. David P. Nelson
28 C.I. 170639493-7

23 
24
25 R1347507-5

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO .

1
2 H.O. *Ornelas Ernesto*

3 C.I. 0904188752

4
5 J.C.R. *[Signature]*

6 C.I. 17037570.3

7
8 M.Y. *De Mercedes Ycaza*

9 C.I. 171088415-4

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22 (firmado) EL NOTARIO NOVENO DEL
23 CANTON QUITO SEÑOR DOCTOR
24 GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . -

25 A CONTINUACION SE AGREGAN A
26 LA PRESENTE ESCRITURA LOS
27 DOCUMENTOS HABILITANTES :-
28

PROTOCOLIZACION

11 de junio de 1997

Quito, a 6 de Junio de 1997

SEÑOR
GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
CIUDAD.

De mi consideración :

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMTRATEMP CIA. LTDA.", celebrada el día 5 de Junio de 1997, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente Representante Legal de la compañía para el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 16 de Mayo de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Junio de 1997.

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,

Renato Noroña
SR. RENATO NOROÑA
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMTRATEMP CIA. LTDA." que antecede.

Gustavo Robalino
SR. GUSTAVO ROBALINO

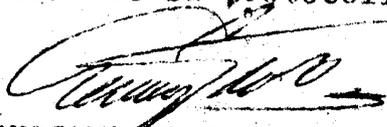
Con esta fe ha quedado inscrito el presente documento bajo el N° 314 del Registro de Honorarios Tomo 128 Quito a 06 JUN 1997
REGISTRO MERCANTIL



[Signature]

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas, del presente año, en una foja útil, el nombramiento que antecede. - Quito, a once de junio de mil novecientos noventa y siete. - (firmado)
El Notario Doctor Gustavo Flores Uzcatégui.-

Se protocolizó ante mi,
y en fe de ello confiero esta **SEXTA** COPIA CERTIFICADA,
en los mismos lugar y fecha de su protocolización. -



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 1998

En la ciudad de Quito, el día dieciseis de enero de 1998, a las 16h15, en el local de la compañía, ubicado en la calle Germán Alemán Pasaje A No. 105 y 6 de Diciembre, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía EMTRATEMP CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Renato Noroña, y actuando como Secretario el Gerente General señor Gustavo Robalino, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Gustavo Robalino titular de un ocho mil quinientas participaciones, Juan Carlos Robalino titular de quinientas participaciones, Renato Noroña titular de quinientas participaciones, y, Walter Martínez titular de quinientas participaciones. Todas las participaciones son por valor de Un mil sucres cada una.- Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen adicionalmente las siguientes personas que han sido expresamente invitadas a esta Junta: Blanca Edith Calderón Cueva, María de Lourdes Guzmán Padilla, Elizabeth del Carmen Medina Vega, David Nelson, Mildred Agnes Oviedo Balda, y, María Mercedes Ycaza Dávalos.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día :

- PRIMERO .- CESION DE PARTICIPACIONES
SEGUNDO .- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y ELECCION DEL NUEVO GERENTE GENERAL

Por aprobado el Orden del Día pasan a resolver:

- PRIMERO .- CESION DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con el Art. 115 de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO
GUSTAVO ROBALINO	500	BLANCA E. CALDERON C.
GUSTAVO ROBALINO	500	MARIA DE L. GUZMAN P.
GUSTAVO ROBALINO	500	ELIZABETH MEDINA V.
GUSTAVO ROBALINO	500	DAVID NELSON
GUSTAVO ROBALINO	500	MILDRED A. OVIEDO B.
GUSTAVO ROBALINO	500	MARIA M. YCAZA DAVALOS
TOTAL:	3.000	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
✓ BLANCA E. CALDERON C.	500.000	500.000	500	5 %
✓ MARIA DE L. GUZMAN P.	500.000	500.000	500	5 %
✓ ELIZABETH MEDINA V.	500.000	500.000	500	5 %
✓ WALTER MARTINEZ	500.000	500.000	500	5 %
✓ DAVID NELSON	500.000	500.000	500	5 %
✓ RENATO NOROÑA I.	500.000	500.000	500	5 %
✓ MILDRED A. OVIEDO B.	500.000	500.000	500	5 %
✓ JUAN CARLOS ROBALINO	500.000	500.000	500	5 %
✓ ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ	5'500.000	5'500.000	5.500	55 %
MARIA W. YCAZA DAVALOS	500.000	500.000	500	5 %
TOTALES:	S/. 10'000.000	S/. 10'000.000	10.000	100 %

SEGUNDO .- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y ELECCION DEL NUEVO GERENTE GENERAL

El señor Gustavo Robalino presenta su renuncia irrevocable a la Gerencia General de la compañía, para permitir que con el ingreso de los nuevos socios la administración de la compañía sea reestructurada.

La Sala acepta la renuncia por unanimidad, procede a elegir por unanimidad en calidad de Gerente General a la señora María de Lourdes Guzmán Padilla, quien ejercerá sus funciones por el plazo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y hasta la fecha de inscripción del nuevo nombramiento de Gerente General, encarga la Gerencia General al Presidente señor Renato Noroña.

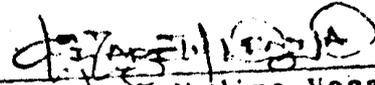
Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente al Presidente y Representante Legal, encargado, para que en nombre de la empresa, eleve a escritura pública la cesión de participaciones, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 17h30. La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.

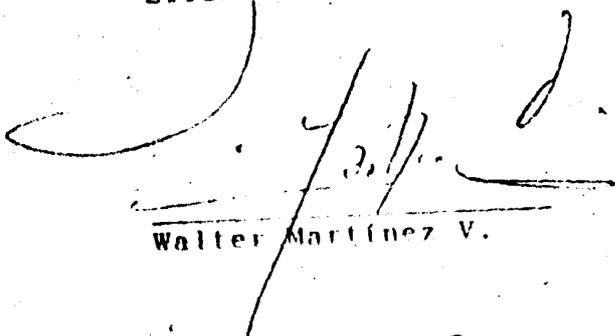
Renato Noroña
Renato Noroña
PRESIDENTE

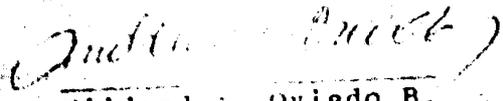
Blanca Edith Calderón
Blanca Edith Calderón


María de T. Guzmán P.

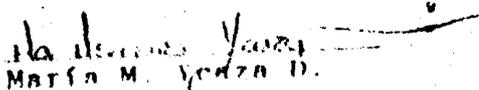

Elizabeth Melina Vega


David Nelson


Walter Martínez V.


Mildred A. Oviedo B.


Juan Carlos Pobalino


María M. Ycaza D.


Gustavo Robalino
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi,
y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
en Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

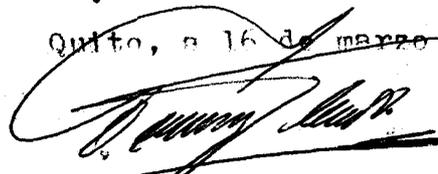


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMPRATEMP CIA. LTDA.", de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete . -

Quito, a 16 de marzo de 1998



DR. GUSTAVO FLORES IZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1356**, del REGISTRO MERCANTIL de seis de junio de de mil novecientos noventa y siete, fs. 2169. tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP COMPANIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL A. GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

